

	REGISTRO	CÓDIGO:	SIG-RE-01
	POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO	VERSIÓN:	02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA:	29-01-2025

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO

Elaborado por:	Aprobado por:	Aprobado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
Nombre: Sergio Del Río Godoy	Nombre: Mario Godoy Burgos.	Nombre: Directorio.	Nombre: Patricio Santander	Nombre: Edgar Milian
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Órgano Rector.	Cargo: Órgano Rector - Cointer	Cargo: Órgano Rector - BlackRock
Fecha: 29-01-2025	Fecha: 29-01-2025	Fecha: 29-01-2025	Fecha: 18-06-2025	Fecha: 24-06-2025

	REGISTRO	CÓDIGO:	SIG-RE-01
	POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO	VERSIÓN:	02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA:	29-01-2025

Red de Aeropuertos es una empresa de gestión de infraestructura aeroportuaria. Actualmente somos los operadores de los Aeropuertos de La Serena, Balmaceda y Punta Arenas y nuestro compromiso con las Regiones de Coquimbo, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena, es potenciar la infraestructura pública, mediante el desarrollo, construcción y explotación de los Terminales de Pasajeros Aeroportuarios. Para ello, la Dirección se compromete a:

1. Establecer un firme compromiso con la integridad, prohibiendo de cualquier forma el soborno dentro de la organización.
2. Cumplir y satisfacer la legislación pertinente y otros compromisos existentes, atingentes a las operaciones aeroportuarias, considerando los requisitos de nuestro sistema de gestión integrado (ISO 9.001-14.001-37.001).
3. Informar acerca de la autoridad y la independencia de la función de cumplimiento antisoborno de nuestro sistema de gestión.
4. Velar porque las actividades se desarrolle en un marco de protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación.
5. Promover actividades de reciclaje en la organización y en las actividades de nuestros aeropuertos.
6. Identificar los aspectos significativos de las actividades de los Aeropuertos, determinando sus impactos potenciales tanto en la calidad de los servicios como en el entorno y así lograr anticipar y reducir las externalidades negativas que dichos impactos puedan generar.
7. Evaluar la percepción de los usuarios, estableciendo brechas y cursos de acción para mejorar continuamente los servicios entregados.
8. Promover el planteamiento de inquietudes y preocupaciones de buena fe, o sobre la base de una creencia razonable en la confianza, sin temor a represalias.
9. Difundir la política e información relevante del SIG al nuevo personal y a las nuevas partes interesadas.
10. Integrar a la organización para su participación en la calidad de los procesos y el cumplimiento de la presente política.
11. Mejorar continuamente nuestro Sistema Integrado de gestión utilizando siempre las oportunidades de mejora identificadas para la organización.

Las consecuencias por el incumplimiento a esta política se describen en el SIG-POL-02 Código de Ética, SIG-POL-01 Política anticorrupción y antisoborno, y SIG-POL-03 Política de Sanciones de Red de Aeropuertos.

	REGISTRO	CÓDIGO:	SIG-RE-01
	POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO	VERSIÓN:	02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA:	29-01-2025

Nº Versión	Modificación	Fecha
01	Creación de la política de Calidad y Medio Ambiente	30-10-2023
02	Se incorpora lo requerido por la norma ISO 37.001 y se aprueba por el Directorio.	29-01-2025